

RECONOCIMIENTOS UROLÓGICOS

Para prevenir enfermedades lo ideal es detectarlas precozmente para que el tratamiento comience a la mayor brevedad posible. De esa manera se consigue tratar la patología, interrumpir o frenar su evolución y evitar posibles complicaciones derivadas de las mismas.

Con esta finalidad, ICEX pone a disposición de sus empleados la posibilidad de realizarse una revisión urológica anual. Está recomendado para mayores de 40 años y para aquéllos que, no teniendo esa edad, tengan antecedentes familiares o personales que aconsejen su realización. Además, ofrece la ventaja de que en una misma cita se realiza la consulta y las pruebas.

Os animamos a adquirir la rutina de realizar anualmente este reconocimiento.

¿QUÉ INCLUYE EL RECONOCIMIENTO UROLÓGICO ANUAL?

- Consulta con el/la especialista.
- Valor del PSA (antígeno prostático) en sangre
- Ecografía urológica
- Informe con resultados y recomendaciones.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

La realización de los reconocimientos urológicos a los trabajadores de ICEX dispone de un crédito presupuestario estimado suficiente en función de los datos de ejercicios anteriores. En caso de que, por una afluencia desproporcionada, en algún momento no fuese posible atender a todos los reconocimientos solicitados, se informará con la suficiente antelación a los trabajadores.

TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS CENTRALES EN MADRID

¿Dónde se realizan?

Centro Príncipe de Vergara, C/ Príncipe de Vergara 134

Procedimiento

1. El trabajador pedirá cita directamente a través del correo electrónico Noelia.fiestas@quironprevencion.com identificándose como trabajador de ICEX y proporcionando los siguientes datos:
 - o Nombre y dni
 - o Fecha de nacimiento
 - o Mail
 - o Teléfono de contacto

2. La clínica se pondrá en contacto directamente con el trabajador para concertar la cita.
 3. El trabajador comunicará la fecha de la cita por correo electrónico al Servicio de Prevención (prevencion.riesgoslaborales@icex.es), y por este mismo medio recibirá un volante para entregar en la consulta.
 4. Los resultados serán informados única y exclusivamente al trabajador mediante el mail proporcionado por el trabajador a la clínica.
 5. El tiempo empleado en el reconocimiento urológico se podrá justificar en el portal del empleado con el pdf del volante proporcionado por el Servicio de Prevención.
-

TRABAJADORES DE LA RED TERRITORIAL

Procedimiento

1. El trabajador deberá solicitar presupuesto a un centro especializado de su elección de su localidad y enviar dicho presupuesto al Servicio de Prevención (prevencion.riesgoslaborales@icex.es), solicitando su aprobación.
2. Una vez aprobado el presupuesto, el trabajador podrá realizarse el reconocimiento, pidiendo la correspondiente factura.
3. El importe del reconocimiento le será abonado al trabajador en su cuenta corriente, previo envío de la factura al Servicio de Prevención.

Para resolver cualquier duda sobre este tema, podéis contactar con el Servicio de Prevención (prevencion.riesgoslaborales@icex.es).